

☐ Empocaldas ☐ empocaldas_oficial ☐ empo@empocaldas.com.co ☐ www.empocaldas.com.co

Manizales, 09 de agosto de 2023

PARA:

LUCY ANDREA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

Secretaria General

DE:

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente

ASUNTO:

Autorización Cesión Contrato de Obra Nº 243 de 2023.

Mediante el presente documento EMPOCALDAS S.A. E.S.P. autoriza y acepta expresamente la cesión del contrato de obra N° 243 de 2023 a favor de LINA MARCELA SALAZAR ARANGO, identificada con la cédula de ciudadanía Nº 30.399.927 de Manizales, actuando en representación legal de TOTALPHI S.A.S. identificada con NIT. 901.166.590 - 5, cuyo objeto es: REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO GRUPO XX RISARALDA SECTORES CERRAMIENTO PERIMETRAL EN MALLA ESLABONADA Y LABORES DE MANTENIMIENTO PARA EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO. MANTENIMIENTO y REMODELACIÓN DE LAS 2 ESTACIONES DE BOMBEO, REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO CARRERA 2 ENTRE CALLES 1 A LA 7 (PARQUE A SALIDA A SAN JOSÉ) FASE 1, REPOSICIÓN DE ACUEDUCTO CARRERA 2 ENTRE CALLES 1 A LA 7 (PARQUE A SALIDA A SAN JOSÉ) FASE 1. REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO CARRERA 2 ENTRE CALLES 1 A LA 7 (PARQUE A SALIDA A SAN JOSÉ) FASE I EN EL MUNICIPIO DE RISARALDA CALDAS, y que sea cedido a partir del 09 de agosto de la presente anualidad a JUAN SEBASTIÁN PÉREZ BENÍTEZ identificado con cedula de ciudadanía Nº 1.067.953.398 de Montería, actuando en representación legal de BUNKER CONSTRUCCIONES S.A.S. identificada con NIT. 901.460.958 - 1, en consideración a lo estipulado en el Manual de Contratación y en la Clausula Octava del Contrato.

Procedimiento que se regirá por la Ley 142 de 1994, Resolución CRA 151 de 2001 compilada en el Decreto 1077 de 2015 y demás disposiciones que en materia de servicios públicos domiciliarios tengan aplicación.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente

EMPOCALDAS S.A E.S.P.

Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9